

CÓDIGO DE CONDUCTA

Consultora Comparte Valor Ltda.

www.compartevalor.cl

CÓDIGO DE CONDUCTA

Comparte Valor Ltda.

www.compartevalor.cl

1. Introducción

Comparte Valor es una pequeña empresa (PyME) dedicada a la elaboración de Memorias Anuales, Reportes de Sostenibilidad, Análisis de Brechas de Reportabilidad y Estrategias de Sostenibilidad, contribuyendo a la creación de valor y el impacto positivo en organizaciones de diversas industrias.

Entendemos la sostenibilidad no solo como el foco de nuestros servicios, sino como un principio transversal que orienta nuestra forma de trabajar y relacionarnos.

El presente Código de Conducta establece los principios éticos y estándares de comportamiento que guían el actuar de la empresa y de las personas que la integran o representan.

2. Alcance

Este Código es aplicable a:

- Socios y socias de Comparte Valor Ltda.
- Colaboradores y colaboradoras
- Consultores externos y terceros que actúen en representación de la empresa

Asimismo, se espera que clientes, aliados y proveedores compartan y respeten estos principios en el marco de su relación con la empresa.

3. Nuestros Compromisos

Somos un equipo comprometido y proactivo de profesionales que se complementan: periodistas, coaches, diseñadores gráficos y fotógrafos, con experiencia relevante asesorando a compañías de primer nivel.

Somos flexibles, no imponemos ideas: orientamos a los clientes sobre la base de nuestros conocimientos y la profunda comprensión de sus necesidades y expectativas.

Somos eficientes y eficaces: generamos las mejores propuestas en términos de calidad, plazos y costo-beneficio. ¡Ponga a prueba nuestra competitividad!

Somos confiables: ponemos toda nuestra energía y dedicación para cumplir la promesa de un servicio personalizado y de excelencia. ¡Su desafío nos inspira!

¿Cuál es nuestra contribución?

Aportamos rigor profesional, creatividad y el know how adquirido a lo largo de nuestra trayectoria para facilitar a empresas e instituciones el desarrollo de proyectos estratégicos y emblemáticos en Sostenibilidad-Responsabilidad Corporativa y Comunicaciones.

Funcionamos como “consultora boutique”, adaptándonos a las necesidades y desafíos específicos de nuestros clientes.

¿Cómo nos proyectamos? - Nuestro Propósito

Aspiramos a convertirnos en un aliado clave y fiable para las personas y organizaciones a las cuales asesoramos, promoviendo la mejora continua, la calidad de vida laboral y el desarrollo sostenible para beneficio mutuo con sus públicos de interés.

4. Principios y Valores

Las actuaciones de Comparte Valor se rigen por los siguientes principios fundamentales:

4.1 Integridad y ética profesional

Actuamos con honestidad, responsabilidad y coherencia en todas nuestras decisiones y actividades, resguardando la confianza de quienes se relacionan con la empresa.

4.2 Coherencia con la sostenibilidad

Promovemos prácticas que generen valor económico, social y ambiental, evitando contradicciones entre los principios que declaramos y nuestras acciones.

4.3 Rigor técnico y profesionalismo

Entregamos servicios basados en conocimiento actualizado, evidencia y buenas prácticas, manteniendo altos estándares profesionales acordes a nuestra especialización.

4.4 Transparencia

Comunicamos de manera clara, veraz y responsable, evitando afirmaciones engañosas, imprecisas o que puedan inducir a error, incluyendo prácticas de greenwashing.

4.5 Respeto, diversidad e inclusión

Fomentamos relaciones basadas en el respeto, el trato digno, la diversidad y la no discriminación, tanto al interior de la empresa como en nuestra interacción con terceros.

5. Cumplimiento normativo

Comparte Valor cumple con la legislación vigente y las normas aplicables a su actividad, incluyendo aquellas relacionadas con:

- Derechos humanos
- Medioambiente
- Protección de datos personales
- Libre competencia, anticorrupción, entre otras prácticas éticas de negocio

Asimismo, promovemos la adopción voluntaria de buenas prácticas y estándares reconocidos en sostenibilidad y gobernanza.

6. Relación con clientes y partes interesadas

En nuestras relaciones profesionales nos comprometemos a:

- Actuar con independencia, objetividad y confidencialidad.
- Prevenir, identificar y gestionar adecuadamente los conflictos de interés, informándolos de forma oportuna cuando corresponda.
- No ofrecer ni aceptar regalos, beneficios o incentivos que puedan influir indebidamente en decisiones profesionales.
- Cumplir los compromisos asumidos de manera responsable y transparente.

7. Uso responsable de la información y confidencialidad

La información confidencial o sensible a la que tenga acceso la empresa será protegida y utilizada exclusivamente para los fines acordados, de acuerdo con la normativa aplicable y los compromisos contractuales.

El uso de datos, información y contenidos que deriven de la relación con cada contraparte se realizará de manera ética, responsable y respetando los derechos de clientes, aliados y terceros.

8. Compromiso con la sostenibilidad y el impacto positivo

Como empresa especializada en sostenibilidad, Comparte Valor se compromete a:

- Integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su gestión interna.
- Promover prácticas responsables en su cadena de valor.
- Generar impacto positivo real y medible a través de sus servicios.
- Fomentar la mejora continua, el aprendizaje y la innovación en sostenibilidad.

9. Ambiente de trabajo y conducta interna

Comparte Valor promueve un entorno de trabajo basado en la confianza, el respeto y la colaboración. No se tolera ningún tipo de acoso, discriminación o conducta inapropiada.

Cada persona vinculada a la empresa es responsable de actuar de acuerdo con este Código y de contribuir a una cultura ética y profesional.

10. Responsabilidad y cumplimiento del Código

El cumplimiento de este Código de Conducta es una responsabilidad compartida. Ante cualquier duda o situación que pueda contravenir estos principios, se espera una actuación responsable, transparente y alineada con los valores de la empresa.

Para fines de denuncia o consultas dentro de estos ámbitos de actuación, se cuenta con el canal: contacto@compartevalor.cl, a través del cual todo requerimiento será resguardado y direccionado a la instancia pertinente.

11. Vigencia y actualización

Este Código de Conducta entra en vigencia a partir de su aprobación y será revisado periódicamente para asegurar su coherencia con la evolución de la empresa, la normativa vigente y las mejores prácticas en sostenibilidad.